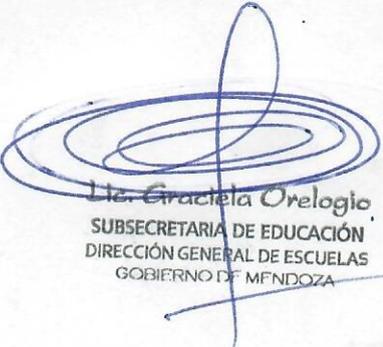




Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

Dirigido a : ● Dirección de Educación Primaria	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 21 de marzo de 2023.
OBJETO: Comunicar la Segunda Etapa del Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar" - Ciclo Lectivo 2023. La Subsecretaría de Educación se dirige a Ud., y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia, a fin de informar el inicio de la Segunda de Implementación del Programa de referencia, brindando para ello la información pertinente, que es desarrollada en los anexos del presente memorándum: >>> En el Anexo I se desarrollan los criterios específicos respecto de la asignación de horas y designación de estudiantes. >>>En el Anexo II se detallan las Escuelas y la asignación de los paquetes respectivos. Cordialmente,	
 Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA	



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

Anexo I

Consideraciones para la implementación del Programa
"Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de jornada escolar" (MDT)

SEGUNDA ETAPA

En el marco de lo establecido en la RESOL-2022-342-E-GDEMZA-DGE y el MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023, se reafirman las consideraciones respecto de la prioridad del programa, su sentido, fundamentación, formato de desarrollo y roles, detallando a continuación los criterios específicos.

>Prioridad del programa

El Programa "Fortalecimiento de las Trayectorias con extensión de jornada escolar" (MDT) tiene como prioridad a las y los estudiantes con trayectorias de menor intensidad de todos los grados del Nivel Primario.

>Designación de funciones :

La designación de funciones que se describen a continuación se apoya en el análisis efectuado sobre la información registrada en GEM en los campos:

- Censos de Fluidez Lectora
- Asistencia

A partir de dicho análisis se han determinado diferentes perfiles de coordinación que permitan abordar las problemáticas específicas, asociadas a la evidencia referida. De esta manera, las escuelas bajo programa, tendrán objetivos de mejora vinculados a las dificultades detectadas:

- Criticidad en trayectoria de alfabetización relevada en fluidez lectora
- Alto nivel de ausentismo

Por tanto, la designación de los siguientes perfiles tiene como objetivo habilitar al/ a la coordinador/a a un tiempo complementario para el análisis, la reflexión, la implementación y el monitoreo de acciones tendientes a abordar las problemáticas detectadas.

A tal fin,

- Todas las escuelas tienen un/a Coordinador/a (asignado/a según MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023) cuya función a partir de esta normativa será de COORDINADOR/A DE PROYECTO PEDAGÓGICO CON FOCO EN TRAYECTORIAS ESCOLARES / ASISTENCIA
- Algunas escuelas (según Anexo 2 del presente MEMORÁNDUM) deben incorporar como parte del equipo un/a LÍDER DE PROYECTO ASISTENCIA que contribuya con la tarea del Coordinador/a de Proyecto Pedagógico en la implementación de acciones que redunden en la mejora de los niveles de presentismo de todos/as los/as estudiantes. Este perfil se designará según orden jerárquico:
 - a) Vicedirector/a
 - b) Maestra/o Secretaria/o
 - c) Docente MATE
 - d) Docente de mayor antigüedad



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 -261 385-2803/2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

>Responsabilidades

1) COORDINADOR/A DE PROYECTO PEDAGÓGICO CON FOCO EN TRAYECTORIAS ESCOLARES / ASISTENCIA

Es tarea del coordinador/a :

- Organizar la propuesta en su escuela teniendo en cuenta que la Jornada Escolar se extenderá 2 (dos) horas reloj efectivas durante los 5 (cinco) días de la semana. En los casos que, por situaciones organizativas, se necesite otro formato, se podrán distribuir las 10 (diez) horas de extensión semanal incluyendo los sábados. Se realizará exclusivamente en forma presencial, garantizando la permanencia de 15 (quince) estudiantes por cada Maestra/o de Trayectorias (MDT), en todas las clases, con una frecuencia mínima de 2 (dos) veces a la semana para cada grupo. Los agrupamientos son dinámicos y flexibles de acuerdo al seguimiento de los avances y necesidades de las y los estudiantes.
- La selección de las y los MDT, que deberá realizarse conjuntamente con el Equipo de Gestión, Inspector/a Técnico/a Seccional y Asesor/a Psicopedagógico/a según el perfil establecido en MEMORÁNDUM N° 016-SE-2023. Realizar el ofrecimiento de los paquetes de 10 (diez) horas reloj a los/as Maestros/as de Trayectorias: en primer lugar, a los/as Maestros/as de Grado titulares de la Escuela que respondan al perfil sugerido. En segundo lugar, a los/as Maestros/as de grado suplentes de la escuela que respondan al perfil sugerido. En tercer lugar, según la Resolución N° 484- DGE-97.
- Dejar constancia en libro 14 de la escuela dicho ofrecimiento, así como su aceptación/rechazo, a partir del 22 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2023, como suplencia a término.
- Acompañar los espacios de Extensión de Jornada Escolar (EJE), haciendo hincapié en su rol de líder y orientador/a pedagógico/a, focalizando en el acompañamiento tanto de prácticas de enseñanza, como de aprendizaje, priorizando los datos aportados en GEM sobre inasistencia y niveles de criticidad en fluidez lectora de cada uno/a de sus estudiantes.
- Generar espacios de trabajo en equipo, de reflexiones sobre las propias prácticas y como modelo capaz de autoevaluarse para mejorarlas. El monitoreo permanente permitirá el conocimiento de docentes y estudiantes y lo/a habilitará a proponer todo lo necesario para lograr mejores aprendizajes.
- Articular con los/as docentes de grado, con el Líder de Proyecto Asistencia y cada MDT para tomar conocimiento de las trayectorias reales de cada estudiante y del nivel de alcance de los aprendizajes prioritarios en función de la Planificación.
- Comunicar a las personas adultas responsables de los/las estudiantes que asistirán a los diferentes agrupamientos detallando días y horarios en Libro de Acta correspondiente.
- Realizar todas las tareas necesarias para la implementación de la EJE organizando los espacios físicos, observando las raciones alimentarias, materiales, entre otros.
- Mantener y actualizar la información en el sistema GEM que habilite al monitoreo de los indicadores de proceso en las áreas de mejora.
- Asistir a los espacios formativos mensuales previstos por el programa.



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

2) LÍDER DE PROYECTO ASISTENCIA

La asistencia de las y los estudiantes condiciona las posibilidades de alcanzar trayectorias continuas y completas. Las oportunidades de aprendizaje disminuyen cuando los/as niños/as concurren un número insuficiente de jornadas o lo hacen en forma irregular, interrumpiendo los procesos. Conocer y modificar esta situación, cualquiera sean sus matices, requiere de la intervención de mecanismos que implican a toda la institución, convocan a todos los actores, incluyendo a la familia y dan sentido a la figura del Líder del Proyecto de Asistencia.

Para afrontar el problema será preciso reconocer y evidenciar en la institución la situación real de cada estudiante para diseñar e implementar un proyecto de mejora que implique:

- Nominalizar a cada estudiante con asistencia crítica (con ausentismo mayor a 25%) y regular (con ausentismo entre 25% y 15%)
- Visibilizar las situaciones particulares de cada estudiante.
- Registrar las acciones institucionales ya realizadas frente a esta problemática
- Realizar encuentros con las familias de los estudiantes.
- Coordinar trabajo en red con otros organismos: DOAITE, Centros de Salud, Municipio, otros
- Elaborar indicadores de proceso que permitan monitoreo constante y de resultado para realizar los ajustes necesarios en beneficio de la mejora de todas las trayectorias escolares.
- Realizar un registro de las acciones ordenadas a los indicadores de proceso y resultado que el proyecto proponga.
- Asistir a los espacios formativos mensuales previstos por el programa.

>Acciones del/de la Maestro/a de Trayectorias:

- Contribuir al análisis exhaustivo de las trayectorias escolares de las y los estudiantes alcanzados por la extensión de jornada. A tal fin, se deberá:
 - Analizar las trayectorias individuales y reales de los estudiantes con especial atención a la información provista a partir del Censo de Fluidez Lectora 2022.
 - Gestionar la flexibilidad en aulas heterogéneas, a la luz de la experiencia áulica del 2022.
 - Considerar la importancia de los agrupamientos flexibles y su vinculación con la atención a trayectorias diversas.
- Articular con cada docente de grado, para tomar conocimiento de las trayectorias reales de cada estudiante y del nivel de alcance de los aprendizajes prioritarios en función de la planificación.
- Planificar las estrategias a realizar con los diferentes agrupamientos que permitan fortalecer los aprendizajes necesarios según las propuestas de trabajo en las instancias de formación.
- Diseñar estrategias pedagógicas individualizadas según los lineamientos del programa de Alfabetización, Fluidez y Comprensión Lectora, teniendo en cuenta los datos aportados por la evidencia del GEM.
- Realizar seguimiento y monitoreo continuo, para definir reajustes o reorientaciones que se consideren oportunas para que los/as estudiantes mejoren sus aprendizajes.
- Integrar los aportes de la EJE a la evaluación de carácter formativo y continuo de cada estudiante y de los agrupamientos para la toma de decisiones, en diálogo con el/la Coordinador/a del Proyecto Pedagógico.
- Participar de espacios formativos mensuales previstos por el programa.

En sintonía con el análisis de información referente a trayectorias escolares y asistencia, es pertinente incorporar la figura de un/a docente MDT que habilite y favorezca procesos de innovación y desarrollo vinculados a habilidades de pensamiento, comprensión y producción. Este perfil está reservado para aquellas



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

instituciones que han afianzado sus trayectorias de alfabetización y por tanto tienen por delante el desafío de fortalecer los procesos de mejora, vinculados al desarrollo cognitivo en un contexto motivador e innovador.

Este tiempo de fortalecimiento está especialmente destinado a los/as estudiantes que registran mayor nivel de avance en el último censo 2022, a fin de consolidar el continuum de aprendizaje. A fin al espíritu del programa, se deberá mantener el principio de agrupamientos flexibles.

La selección de este MDT queda sujeta al perfil establecido en MEMORÁNDUM N°016-SE-2023.

>Acciones del/de la Maestro/a de Trayectorias con foco en innovación pedagógica:

- Contribuir al análisis exhaustivo de las trayectorias de alfabetización de las y los estudiantes alcanzados por la extensión de jornada. A tal fin, se deberá:
 - Analizar las trayectorias individuales y reales de los/as estudiantes con especial atención a la información provista a partir del Censo de Fluidez Lectora 2022.
 - Gestionar la flexibilidad en aulas heterogéneas, a la luz de la experiencia áulica del 2022.
 - Considerar la importancia de los agrupamientos flexibles y su vinculación con la atención a trayectorias diversas.
- Articular con cada docente de grado, para tomar conocimiento de las trayectorias reales de cada estudiante y del nivel de alcance de los aprendizajes prioritarios en función de la planificación.
- Planificar las estrategias a realizar con los diferentes agrupamientos que permitan fortalecer los aprendizajes necesarios según las propuestas de trabajo en las instancias de formación.
- Diseñar estrategias pedagógicas individualizadas según los lineamientos del programa de Alfabetización, Fluidez y Comprensión Lectora, teniendo en cuenta los datos aportados por la evidencia del GEM.
- Aplicar los lineamientos pedagógicos necesarios para abordar espacios de desarrollo de pensamiento , comprensión y producción en las escuelas donde se incorpora este perfil de MDT.
- Realizar seguimiento y monitoreo continuo, para definir reajustes o reorientaciones que se consideren oportunas para que los/as estudiantes mejoren sus aprendizajes.
- Integrar los aportes de la EJE a la evaluación de carácter formativo y continuo de cada estudiante y de los agrupamientos para la toma de decisiones, en diálogo con el/la Coordinador/a del Proyecto Pedagógico.
- Participar de espacios formativos mensuales previstos por el programa.

>Acciones de los/as Supervisores/as Seccionales:

- Acompañar al Coordinador en el ofrecimiento de 10 hs (diez) como paquete indivisible para el Líder de Proyecto Asistencia de las escuelas seleccionadas, siguiendo el orden jerárquico y dejando constancia en libro de Acta.
- Acompañar al Equipo de Gestión de cada escuela con el/la Asesor/a Psicopedagógico/a en el ofrecimiento a los/as Maestros/as de Trayectorias de acuerdo con el perfil sugerido.
- Registrar que las horas institucionales asignadas a partir de esta etapa tanto a MDT como al/a la LÍDER DE PROYECTO ASISTENCIA, tendrán fecha de alta desde el 22 de marzo de 2023 y finalización el 30 de noviembre de 2023, como suplencia a término.
- Reflexionar sobre la problemática planteada y establecer un seguimiento específico en cada una de sus escuelas.
- Acompañar y monitorear la organización e implementación del Programa en cada escuela, de acuerdo con las características y realidades específicas de cada una.
- Completar los instrumentos necesarios para evaluar la implementación del PROYECTO PEDAGÓGICO CON FOCO EN TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EL DE ASISTENCIA en cada una de sus escuelas



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

Todos los actores involucrados en el Programa Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar están incluidos en los espacios formativos mensuales previstos por el programa.

>Cronograma de actividades y responsabilidades de la segunda etapa

Actividad	Actores involucrados
Ofrecimiento de LÍDER DE PROYECTO ASISTENCIA (según anexo 2) paquetes de 10 horas por orden jerárquico. Se consignará a partir del 22 de marzo de 2023	Inspectores/as Técnicos/as Directivos
Ofrecimiento de paquetes MDT de 10 horas a los/as docentes. A partir del 22 de marzo de 2023	Inspectores/as Técnicos/as Director/a Coordinadores/as Asesor/a Psicopedagógico/a
Implementación del Programa con incorporación de nuevos estudiantes A partir del 27 de marzo de 2023	Directivos - Coordinadores/referente pedagógico en trayectoria escolar

Más tiempo para APRENDER, más tiempo para ENSEÑAR =




Lic. Graciela Orelgio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 -261 385-2803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

Anexo II
Distribución de paquetes de horas

N° Esc.	ESCUELA	DEPARTAMENTO	PRIMERA ETAPA		SEGUNDA ETAPA		
			MEMO 016-SE-2023		MEMO 042-SE-2023		
			(FEBRERO - ENTREGADOS)		(MARZO)		
			COORDINADOR/A DIRECTOR	MDT FLUIDEZ	LÍDER DE PROYECTO DE ASISTENCIA	MDT FLUIDEZ	MDT CON FOCO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
1729	JULIO LE PARC	LAS HERAS	1	2	1	2	
1547	GRAL.CARLOS E. O'DONNELL	CAPITAL	1	1	1	3	
1126	CORONEL CASIMIRO RECUERO	LAS HERAS	1	4	1	1	
1557	CERRO DE LA GLORIA	CAPITAL	1	2	1	2	
1327	DRA.ELVIRA R.DE DELLEPIANE	LAS HERAS	1	2	1	1	
1657	INDIA MAGDALENA	LAS HERAS	1	2	1	2	
1728	DR JUAN PEREZ LARRAÑAGA	GUAYMALLÉN	1	1	1	3	
1664	CRUZADA LIBERTADORA	LAS HERAS	1	2	1	2	
1708	DR. JUAN RAMÓN GUEVARA	LAS HERAS	1	-	1	4	
1632	MAESTRO ALBERTO DERANI	TUNUYÁN	1	3	1	1	
1360	FLAVIO FERRARI	GUAYMALLÉN	1	3	1	1	
1056	MANUELA DOLORES OJEDA	TUNUYÁN	1	1	1	1	
1347	HERMANA SARA MOLINA	LAS HERAS	1	3	1	1	
1212	ANTONIO ZINNY	LUJÁN DE CUYO	1	2	1	2	
1458	LEGADO PASCUAL IACCARINI	SAN RAFAEL	1	-	1	1	
1573	BASILIA VELASCO DE ROBERT	LAS HERAS	1	2	1	2	
1559	MANUEL COROMINOLA	LAS HERAS	1	3	1	2	
1515	LEONOR FERREYRA	RIVADAVIA	1	-	1	4	
1676	MAESTRO ARTURO PRÓSPERO YACIOFANO	LAS HERAS	1	3	1	2	
1045	MAESTRA O. R. DE DI CHIARA	LAS HERAS	1	2	1	2	



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1293	GABRIELA MISTRAL	TUNUYÁN	1	1	1	2	
1730	MAESTRA AURELIA GINER DE CANGAS	TUNUYÁN	1	1	1	3	
1653	OTILIA PALMIERI DE CAHIZA	SAN MARTÍN	1	1	1	3	
1510	GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA	LAS HERAS	1	1	1	3	
1505	MARÍA D. HENRIQUEZ DE BUSTOS	SAN RAFAEL	1	-	1	4	
1041	GRAL. JOSÉ A. GUTIÉRREZ	MAIPÚ	1	1	1	3	
1441	CLOTILDE DEL VALLE DE UBEDA	RIVADAVIA	1	1	1	3	
1540	GRANADEROS DE SAN MARTÍN	GUAYMALLÉN	1	2	1	2	
1521	HERMENEGILDO HIDALGO	TUPUNGATO	1	1	1	2	
1256	REPÚBLICA DE CHILE	CAPITAL	1	2	1	2	
1309	ARMADA ARGENTINA	SAN RAFAEL	1	2	1	2	
1675	SAN FRANCISCO DE ASIS	GODOY CRUZ	1	2	1	2	
1071	MARTÍN MIGUEL DE GUEMES	SAN MARTÍN	1	2	1	2	
1306	JOSÉ BRUNO MORÓN	GUAYMALLÉN	1	3	1	1	
1276	DR. CARLOS CHAGAS	LAVALLE	1	-	1	2	
1450	ANA MARÍA STEINDL	TUNUYÁN	1	2	1	2	
1079	ARGENTINOS URUGUAYOS	SAN RAFAEL	1	-	1	3	
1254	PROF. TOMÁS SILVESTRE	TUPUNGATO	1	2	1	2	
1375	JOSÉ PEDRONI	TUNUYÁN	1	-	1	2	
1667	TIERRA DE HUARPES	GUAYMALLÉN	1	2	1	2	
1673	MAESTRO DOMINGO GUEVARA	SAN MARTÍN	1	3	1	1	
1457	LEOPOLDO ZULOAGA	MAIPÚ	1	2	1	2	
1164	JOSÉ MARÍA BERNAL	SAN MARTÍN	1	1	1	2	
1686	PASCUAL LAURIENTE	GUAYMALLÉN	1	-	1	3	
1502	MARÍA I. ZARA DE GUIARD	TUNUYÁN	1	1	1	3	
1706	FERNANDO LUIS ABBONA	SAN RAFAEL	1	-	1	3	
1093	CERVANTES	LAVALLE	1	-	1	2	



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 -261 385-2803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1339	REPÚBLICA DE COLOMBIA	SAN MARTÍN	1	1	1	3	
1741	REVERENDO PADRE FRANCISCO MUHN	MAIPÚ	1	2	1	3	
1057	EUGENIO JARDEL	JUNÍN	1			1	
1734	ÁNGEL RIZZO	LAVALLE	1			1	
1173	PROVINCIA DE SAN JUAN	LAS HERAS	1	4	1		1
1426	JOSÉ HERNÁNDEZ	TUNUYÁN	1	2	1	2	1
1471	TITO O. LACIAR	GUAYMALLÉN	1	1		2	1
1022	VICENTE LÓPEZ Y PLANES	TUNUYÁN	1	1	1	3	1
1716	PROF. IRMA GLADYS ORTEGA	SAN MARTÍN	1	2	1	2	1
1213	CAP. LUIS C. CANDELARIA	LAS HERAS	1	2	1	2	1
1652	JULIO QUINTANILLA	LAS HERAS	1	3	1	1	1
1743	FELIPE PESCARA	MAIPÚ	1	-		3	1
1654	PRESIDENTE ARTURO ILLIA	GUAYMALLÉN	1	2		1	1
1420	RICARDO BÁEZ	LAS HERAS	1	2		2	1
1216	NICOLÁS AVELLANEDA	LUJÁN DE CUYO	1	2		2	1
1298	JOSÉ HERNÁNDEZ	SAN MARTÍN	1	2		1	1
1149	DR. ABRAHAM LEMOS	GUAYMALLÉN	1	2	1	2	1
1586	JOSE CARTELLONE	GUAYMALLÉN	1	2	1	2	1
1157	JUAN BAUTISTA AZOPARDO	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1514	BAUTISTA GROSSO	GUAYMALLÉN	1	3			1
1268	JOSÉ PEDRO VARELA	MAIPÚ	1	2	1	1	1
1349	MAESTROS MENDOCINOS	LAVALLE	1	1		1	1
1129	COMBATE DE POTRERILLOS	LAS HERAS	1	1	1	1	1
1499	TTE. DE AV. MANUEL FÉLIX ORIGONE	LAS HERAS	1	3	1	1	1
1207	MANUEL ANTONIO SÁEZ	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1238	PAULA A. DE SARMIENTO	LUJÁN DE CUYO	1	2	1		1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1177	CHUBUT	RIVADAVIA	1	-	1	1	1
1556	MIGUEL ANGEL RAMPONI	GUAYMALLÉN	1	3	1		1
1405	MARGARITA ULLOA	GUAYMALLÉN	1	2	1	1	1
1172	MAESTRO CIRO ALBERTO MOLINA	LAS HERAS	1	1	1	2	1
1421	REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	LAS HERAS	1	1	1	2	
1020	DOMINGO FRENCH	LUJÁN DE CUYO	1	2	1	1	1
1325	GRAL MANUEL CORVALÁN SOTOMAYOR	SAN RAFAEL	1	-		1	1
1227	DR. ADOLFO CALLE	SAN MARTÍN	1	1	1		1
1571	DR. FELIPE ARANA	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1608	GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	LAS HERAS	1	2	1	1	1
1112	CHACABUCO	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1018	JUAN G. DE LAS HERAS	LAS HERAS	1	1	1	2	1
1710	DOLORES GUEVARA DE GUEVARA	MAIPÚ	1	1	1		1
1012	COMANDANTE SATURNINO TORRES	LUJÁN DE CUYO	1	2	1	1	1
1197	DR. VENTURA GALLEGOS	TUNUYÁN	1	-	1	1	1
1574	EMILIA M. DE ARMANINI	LAS HERAS	1	2	1	1	1
1703	EMILIO MANSO	SAN CARLOS	1	-	1	1	1
1661	PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN	LAVALLE	1	1	1		1
1139	CASEROS	GODOY CRUZ	1	1	1		1
1024	MANUEL VIDELA	GUAYMALLÉN	1	2	1	1	1
1275	JOSE MANUEL ESTRADA	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1171	FUERZA AÉREA ARGENTINA	LAS HERAS	1	2	1	1	
1247	ALTE. GUILLERMO BROWN	SAN MARTÍN	1	1	1		1
1104	LEOPOLDO LUGONES	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1629	CARLOS PELLEGRINI	GODOY CRUZ	1	1	1		1
1587	BERTA GARCÍA MORALES	GUAYMALLÉN	1	2	1		1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1745	ESCULTOR ROBERTO ROSAS	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1663	DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE	JUNÍN	1	-	1	2	1
1148	PROVINCIA DE SALTA	GUAYMALLÉN	1	2	1	1	1
1650	LEY 1420	LAS HERAS	1	1	1	1	1
1610	VALLE DE GUANTATA	LAS HERAS	1	1	1	2	1
1023	TERESA O'CONNOR	LUJÁN DE CUYO	1	2	1		1
1108	DR. JULIO LEMOS	GODOY CRUZ	1	-	1	1	1
1337	JUAN FRANCISCO COBO	GODOY CRUZ	1	2	1		1
1017	MARÍANO NECOCHEA	LAS HERAS	1	2		1	1
1713	UNICEF ARGENTINA	GUAYMALLÉN	1	1	1	2	1
1049	JUANA S. DE PERALTA	MAIPÚ	1	1	1	1	1
1055	CORRIENTES	SAN MARTÍN	1	1	1	1	1
1719	YOLANDA EMA PEZZUTTI DE CORSINO	GUAYMALLÉN	1	3	1	1	
1662	DR. CARLOS M. BIEDMA	MAIPÚ	1	2	1		1
1179	BAUTISTA GERÓNIMO GARGANTINI	RIVADAVIA	1	1	1	1	1
1032	MARIANO MORENO	CAPITAL	1	1		2	1
1520	MARÍA CELSA BASAURE DE MARTÍNEZ	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1639	UNIDAD LATINOAMERICANA	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1542	PEDRO MOLINA HENRIQUEZ	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1190	MAESTROS ARGENTINOS	SAN CARLOS	1	-	1	2	1
1648	DR. SEGUNDO LLAVER	SAN MARTÍN	1	-	1	2	1
1630	FERNANDO FADER	GODOY CRUZ	1	2	1	1	
1626	GILBERTO SUAREZ LAGO	MAIPÚ	1	1		1	1
1127	ELIAS VILLANUEVA	LAVALLE	1	1		1	1
1623	MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA	GODOY CRUZ	1	-	1	1	1
1636	DR. LEOPOLDO SUÁREZ	LAS HERAS	1	2	1		1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 -261 385-2803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1053	ANTONINO GIUNTA	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1677	CRISTO DE LA FRONTERA	LAS HERAS	1	2	1		1
1459	GUAYMARÉ (EX ALTE. BROWN)	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1174	EDUCADORAS LOYOLA	JUNÍN	1	-	1	1	1
1016	PETRONA G.DE BURGOA	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1670	RAMON FERNANDEZ LETTRY	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1576	GRAL.RUDECINDO ALVARADO	TUNUYÁN	1	-	1	1	1
1006	JUAN JOSÉ PASO	LUJÁN DE CUYO	1	-	1	2	1
1698	PROVINCIA DE MENDOZA	GODOY CRUZ	1	2	1		1
1031	9 DE JULIO	SAN CARLOS	1	-	1	1	1
1509	CADETES DE AERONÁUTICA	LAS HERAS	1	1		2	1
1331	VICENTE FIDEL LÓPEZ	SAN MARTÍN	1	1	1		1
1462	MARCOS SASTRE	SAN MARTÍN	1	1	1	1	1
1078	SANTIAGO DEL ESTERO	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1261	JUAN CRUZ VARELA	LAVALLE	1	-	1	1	1
1140	MAESTRO LUIS RAIMUNDO PONCE	GRAL, ALVEAR	1	-	1	1	1
1075	CORDILLERA DE LOS ANDES	GODOY CRUZ	1	2	1	1	
1690	MAESTRO ALFONSO DOÑA DEL RÍO	RIVADAVIA	1	-	1	2	1
1243	LUCIO CICCHITTI	GUAYMALLÉN	1	2			1
1162	FLORENTINO AMEGHINO	SAN MARTÍN	1	1		1	1
1250	MIGUEL DE AZCUÉNAGA	GRAL, ALVEAR	1	-		1	1
1060	PROVINCIA DE CÓRDOBA	GUAYMALLÉN	1	1		1	1
1568	CONRADO ATENCIO	SAN RAFAEL	1	1	1		1
1021	DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1697	MTRA G. MATHUS DE CARRA	SAN MARTÍN	1	1	1	1	1
1232	CNEL. MANUEL JOSÉ OLASCOAGA	LAS HERAS	1	2		1	1
1614	JUAN GIOL	MAIPÚ	1	-		2	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1307	PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI	LAVALLE	1	2	1		1
1152	ORFELINA MERCEDES ACOSTA	GUAYMALLÉN	1	-	1	2	
1416	MANUEL RUANO	TUNUYÁN	1	-		1	1
1319	ALAS ARGENTINAS	GRAL, ALVEAR	1	1	1		1
1539	DR. CARLOS W. LENCINAS	SAN MARTÍN	1	-		1	1
1195	PATRICIO SGUAZZINI	LAVALLE	1	-	1	1	1
1631	PROVINCIA DE LA PAMPA	MAIPÚ	1	1	1	1	1
1080	JORGE LUIS BORGES	SAN RAFAEL	1	1	1		1
1105	LINDOR CASTILLO	TUPUNGATO	1	2	1		1
1479	ANTONIO TORRES	TUNUYÁN	1	1	1		1
1617	SAN GABRIEL	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1111	LINO HUDSON	SAN MARTÍN	1	-	1	1	1
1163	2 DE ABRIL	SAN MARTÍN	1	-	1	2	1
1688	CERRO ACONCAGUA	GODOY CRUZ	1	1		1	1
1566	PATRICIOS	LAS HERAS	1	2		1	1
1214	GRAL.NICOLÁS PLANTAMURA	MAIPÚ	1	-	1	1	1
1620	CORONEL PEDRO REGALADO DE LA PLAZA	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1039	ANTONIO MOYANO	LUJÁN DE CUYO	1	-		1	1
1449	MANUEL IGNACIO MOLINA	GUAYMALLÉN	1	-	1	1	1
1430	CAP. DE FRAGATA CARLOS A. NEGRI	LUJÁN DE CUYO	1	-	1	1	1
1707	EDUCADOR BENITO EMILIANO PEREZ	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1264	PEDRO JOSÉ VIDELA	LUJÁN DE CUYO	1	-		1	1
1538	FRAY FRANCISCO INALICAN	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1498	PROF. MANUEL ABEL DOMINGUEZ	SAN MARTÍN	1	-	1	2	1
1478	HORTENSIA C.DE LEMOS	GUAYMALLÉN	1	-	1	1	1
1114	FRANCISCO E.CALLE	MAIPÚ	1	-		1	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1058	HERIBERTO BAEZA	RIVADAVIA	1	-	1	1	1
1486	JOSÉ LORENZO GUIRALDES	LUJÁN DE CUYO	1	-	1	1	1
1406	ELIDA C DE PESSANO	SAN RAFAEL	1	-		2	1
1180	FRAGATA LIBERTAD	RIVADAVIA	1	-		1	1
1273	IGNACIO FERMIN RODRÍGUEZ	TUNUYÁN	1	-		1	1
1413	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	
1067	ROSA ISABEL TREBES DE TORRES	TUNUYÁN	1	-	1	1	1
1500	COMBATE DE PICHEUTA	SAN MARTÍN	1	-	1	1	1
1303	EUGENIO PETRI	SAN MARTÍN	1	1	1		1
1085	DAVID DIAZ GASCOGNE	LUJÁN DE CUYO	1	-		1	1
1474	REPÚBLICA DE ITALIA	SAN MARTÍN	1	-		2	1
1122	BENJAMÍN MATIENZO	LAS HERAS	1	-		1	1
1246	GRAL ANGEL PACHECO	GRAL, ALVEAR	1	1	1		1
1427	TOMÁS PRISCO	JUNÍN	1	1		1	1
1512	JOSÉ ANDRÉS DÍAZ	LAVALLE	1	-	1	1	1
1419	EMAUS	GODOY CRUZ	1	2	1	1	
1694	BERNARDO RAZQUIN	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1712	MAESTRO JESÚS DE NAZARET	GODOY CRUZ	1	-	1	2	1
1048	JOSÉ NORBERTO BARRAZA	SAN MARTÍN	1	-	1	1	1
1257	MIGUEL ESCORIHUELA GASCÓN	RIVADAVIA	1	-	1	1	1
1165	NEUQUÉN	SAN MARTÍN	1	1	1		1
1552	BANDERA ARGENTINA	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1090	DR. MEDARDO ORTIZ	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1209	REPÚBLICA DE MÉXICO	LUJÁN DE CUYO	1	-		1	1
1175	CATAMARCA	JUNÍN	1	1		1	1
1682	HÉROES DE MALVINAS	LAS HERAS	1	1	1		1
1717	ITALO A. ACERBIS	SAN MARTÍN	1	2			1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54-261 385-2803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1693	MAESTRA ROSA RETA DE HENDLER	SAN MARTÍN	1			1	1
1098	CARMEN PONCE DE VIDELA	CAPITAL	1		1	1	1
1691	RAUL SCALABRINI ORTIZ	GODOY CRUZ	1	1	1		1
1099	VICENTE GIL	TUPUNGATO	1	2			1
1265	JUAN IGNACIO MORON	LAVALLE	1	1	1		1
1282	FRANCISCO J. MOYANO	LAS HERAS	1		1	1	1
1579	PETROLEROS ARGENTINOS	GODOY CRUZ	1		1	2	1
1205	RICARDO ALFREDO DAY	JUNÍN	1			1	1
1103	MARTÍN SALVARREDI	SAN MARTÍN	1			1	1
1166	VALLE DE LAS BARRANCAS	MAIPÚ	1			1	1
1714	CIUDAD DE BRASILIA	GODOY CRUZ	1	1	1	1	1
1158	GENERAL ESPEJO	LUJÁN DE CUYO	1	2			1
1014	DR. ALEJANDRO MATHUS	GUAYMALLÉN	1	1	1	1	1
1008	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1		1	1	1
1047	BARTOLOMÉ MITRE	CAPITAL	1	1		1	1
1259	DR. CARLOS N. VERGARA	CAPITAL	1	1		1	1
1097	ALMAFUERTE	GUAYMALLÉN	1	1		1	1
1007	BERNARDINO RIVADAVIA	RIVADAVIA	1			1	1
1455	LIBERTADOR DE LOS ANDES	CAPITAL	1	2		1	1
1083	FAUSTINO PICALLO	SAN RAFAEL	1			1	1
1527	BATALLA DE MAIPÚ	SAN MARTÍN	1	1		1	1
1645	DEMOCRACIA	MAIPÚ	1			1	1
1581	MARTÍN FIERRO	SAN MARTÍN	1			1	1
1052	FRANCISCO GABRIELLI	MAIPÚ	1			1	1
1747	MAESTRO OSCAR RAÚL CATTÁNEO	TUPUNGATO	1	1	1		1
1283	JOSÉ ALBERTO DE OZAMIS	MAIPÚ	1			1	1
1151	TENIENTE GENERAL RAFAEL AGUIRRE	GUAYMALLÉN	1		1	1	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1019	GERVASIO ANTONIO POSADAS	JUNÍN	1	1	1		1
1015	MANUEL EMILIANO SAYANCA	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1092	JUAN ISIDRO ZAPATA	SAN RAFAEL	1		1	1	1
1313	BEATRIZ FALCITELLI	CAPITAL	1	1			1
1037	DR. JULIO MAYORGA	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1385	GUILLERMO CANO	GUAYMALLÉN	1	2	1		1
1095	JUAN CRISOSTOMO LAFINUR	MAIPÚ	1			1	1
1578	RAMON CESAR NOVERO	LUJÁN DE CUYO	1	1			1
1168	FERNANDO SIMON	MAIPÚ	1			1	1
1318	REPÚBLICA DEL ECUADOR	MAIPÚ	1	1	1		1
1683	CONRADO GONZÁLEZ FELTRUP	LAS HERAS	1	1			1
1272	DOMINGO BOMBAL	CAPITAL	1	2			1
1200	PEDRO NOLASCO ORTIZ	GUAYMALLÉN	1	2			1
1482	TOMÁS ALVA EDISON	GUAYMALLÉN	1	1			1
1671	DR. OSCAR IGNACIO AGÜERO	LUJÁN DE CUYO	1	1			1
1028	JOSÉ FEDERICO MORENO	CAPITAL	1	2			1
1145	EMILIO JOFRÉ	LUJÁN DE CUYO	1	2			1
1208	LISANDRO AGUIRRE	MAIPÚ	1			1	1
1322	JUAN EUGENIO SERÚ	MAIPÚ	1	1			1
1203	JUAN CORNELIO MOYANO	MAIPÚ	1	1			1
1316	EDMUNDO DE AMICIS	CAPITAL	1	2			1
9030	NORMAL TOMÁS GODOY CRUZ	CAPITAL	1	1			1
1531	JUAN M DE PUEYRRREDÓN	SAN RAFAEL	1			1	1
1475	AMADOR BURGOS	SAN RAFAEL	1	1			1
1029	PROCESA SARMIENTO	MAIPÚ	1			1	1
1550	FRAGATA SARMIENTO	GODOY CRUZ	1			1	1
1123	PATRICIAS MENDOCINAS	CAPITAL	1	1			1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1672	RENATO DELLA SANTA	GODOY CRUZ	1		1	1	1
1050	INDEPENDENCIA ARGENTINA	MAIPÚ	1			1	1
1159	BENITO JUAREZ	LUJÁN DE CUYO	1	2	1	1	1
1113	JOSÉ A.BOLAÑOS	SAN MARTÍN	1			1	1
1635	DR. RODOLFO COROMINAS SEGURA	GODOY CRUZ	1	1	1		1
1473	PIO XII	CAPITAL	1	1			1
1611	ANTÁRTIDA ARGENTINA	MAIPÚ	1			1	1
1161	PATRIA	SAN MARTÍN	1	1			1
1679	MAESTRO ALFONSO GARCÍA LEPEZ	SAN MARTÍN	1			1	1
1278	DOMINGO F. SARMIENTO	CAPITAL	1	1			1
1136	MAXIMILIANO LEIVA	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1695	ROSA GARCÍA DE BLANCO	JUNÍN	1	1			1
1279	FRAY BENITO LAMAS	GUAYMALLÉN	1	1			1
1206	DR. PEDRO SERPES	JUNÍN	1			1	1
1154	GENERAL E. MOSCONI	LUJÁN DE CUYO	1	1			1
1633	CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO	GUAYMALLÉN	1	1			1
1144	HIPÓLITO YRIGOYEN	CAPITAL	1			1	1
1077	PROVINCIA DE BUENOS AIRES	GODOY CRUZ	1			1	1
1009	CORNELIO SAAVEDRA	RIVADAVIA	1			1	1
1615	PROVINCIAS DE CUYO	LUJÁN DE CUYO	1	1			1
1456	AGUSTÍN ÁLVAREZ	GODOY CRUZ	1	2			1
1167	CAPITÁN DE NAVÍO JUAN E. CANEPA	MAIPÚ	1	1			1
1461	RICARDO ROJAS	CAPITAL	1	1	1		1
1575	JUSTO S. LÓPEZ DE GOMARA	GUAYMALLÉN	1			1	1
1577	HUMBERTO BEGHIN	TUPUNGATO	1			1	1
1142	CÉSAR JOSÉ MUSSE	RIVADAVIA	1			1	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1480	SEGUNDO CORREAS	JUNÍN	1			1	1
1292	LEY 2476	SAN MARTÍN	1			1	1
1251	PTE.MARCELO T.DE ALVEAR	JUNÍN	1			1	1
1742	CARLOS DANILO BERDASCO	CAPITAL	1	3	1		1
1073	VIRGEN DE LA CARRODILLA	LUJÁN DE CUYO	1	1			1
1004	DR. GUILLERMO RAWSON	GODOY CRUZ	1			1	1
1739	BICENTENARIO DE GENERAL SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1			1	1
1731	FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ	MAIPÚ	1	1	1		1
1487	SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA	1			1	1
1544	DR. SEVERO GUTIÉRREZ DEL CASTILLO	GODOY CRUZ	1			1	1
1218	LUIS ARGENTINO PIAGGIO	RIVADAVIA	1			1	1
1680	CELINA RAMONA ÁLVAREZ	MAIPÚ	1	1			1
1585	1° DE FEBRERO	GODOY CRUZ	1	1			1
1725	PADRE JOSÉ ANDRÉS MANZANO	GUAYMALLÉN	1			1	1
1607	RIELES ARGENTINOS	MAIPÚ	1			1	1
1640	REYES CATÓLICOS	GODOY CRUZ	1	1			1
1358	ISLAS MALVINAS	LAS HERAS	1	2			1
1178	FRANCISCO JAVIER MOYANO	JUNÍN	1			1	1
1033	RAFAEL OBLIGADO	GUAYMALLÉN	1			1	1
1074	FRANCISCO N. DE LAPRIDA	CAPITAL	1			1	1
1027	JUAN PASCUAL PRINGLES	SANTA ROSA	1			1	1
1494	GENDARME ARGENTINO	MALARGÜE	1	1			1
1522	JUBAL POMPILIO BENAVIDES	SAN MARTÍN	1			1	1
1089	LA SUPERIORA	MAIPÚ	1	2			1
1369	MALVINAS ARGENTINAS	TUNUYÁN	1			1	1
1262	ALFREDO RODOLFO BUFANO	SAN RAFAEL	1			1	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1665	PADRE JUAN PASTOR	GUAYMALLÉN	1	1			1
1116	DR. TOMÁS GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	1	1			1
1495	GRACIELA FERRER DE MORETTI	LAVALLE	1			1	1
1656	MARTINA CHAPANAY	GUAYMALLÉN	1			1	1
1034	GENERAL MANUEL BELGRANO	CAPITAL	1			1	1
1036	TIBURCIO BENEGAS	CAPITAL	1	2			1
1042	ARÍSTIDES VILLANUEVA	CAPITAL	1	1			1
1005	LEANDRO N. ALEM	GUAYMALLÉN	1	1			1
1091	DOMINGO HERMIDA	SAN RAFAEL	1			1	1
1082	PROVINCIA DEL CHACO	SAN RAFAEL	1			1	1
1110	MANUEL LAINEZ	CAPITAL	1			1	1
1155	ING. JUAN B. MARCHIONATTO	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1308	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	LAVALLE	1		1	1	1
1410	ANDRÉS FERREYRA	GUAYMALLÉN	1	1	1		1
1106	DR. JUAN AGUSTÍN MAZA	CAPITAL	1			1	1
1253	DOMINGO D'ANGELO	RIVADAVIA	1			1	1
1100	DANIEL VIDELA CORREAS	CAPITAL	1	1			1
1572	HILARIO CUADROS	LAVALLE	1			1	1
1317	REPÚBLICA DE VENEZUELA	LAVALLE	1			1	1
1642	EL REMANSO	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1230	FRANCISCO JAVIER MORALES	TUNUYÁN	1			1	1
1535	FACUNDO QUIROGA	SAN MARTÍN	1			1	1
1397	TOMÁS THOMAS	SAN MARTÍN	1			1	1
1063	MARÍA M. TISSERA DE GUEVARA	JUNÍN	1			1	1
1176	ALAS ARGENTINAS	JUNÍN	1			1	1
1408	REPÚBLICA DEL PERÚ	GODOY CRUZ	1	1			1
1472	SARGENTO CABRAL	LAS HERAS	1			1	1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54-261 385-2803/2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1605	MATIAS ZAPIOLA	SAN CARLOS	1	1		1	1
1267	FLORENTINO AMEGHINO	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1534	CMDTE. LUIS PIEDRABUENA	TUPUNGATO	1	3			1
1746	NÉLIDA SARA BASILOTTA	LAVALLE	1	1		1	1
1070	CAPITAL FEDERAL	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1726	ESTACIÓN JOSÉ FRANCISCO UGARTECHE	LUJÁN DE CUYO	1	2			1
1150	SILVANO RODRÍGUEZ DÍAZ	GUAYMALLÉN	1	2			1
1184	MAESTRO JOSÉ D. FERNANDEZ	SAN RAFAEL	1			1	1
1489	LEANDRO DELLA SANTA	SANTA ROSA	1			1	1
1064	RÍO NEGRO	SAN CARLOS	1			1	1
1740	FLOR MARÍA IRENE MARÍN de MAESTRI	SAN CARLOS	1	2			1
1237	PERIODISTAS ARGENTINOS	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1096	JOHN F. KENNEDY	MAIPÚ	1	2			1
1718	PROFESOR BUSTOS DAVILA	MALARGÜE	1	2			1
1533	PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA	GUAYMALLÉN	1	2			1
1684	MTRO. SATURNINO SOSA	SAN CARLOS	1	1		1	1
1733	MAUELTURATA	LAS HERAS	1			1	1
1526	FERROCARRILES ARGENTINOS	LA PAZ	1			1	1
1101	CMTE.JOSÉ ANTONIO SALAS	SAN RAFAEL	1			1	1
1280	BERNARDO QUIROGA	SAN CARLOS	1	1		1	1
1744	DR. PEDRO FELIPE VACAS	MAIPÚ	1			1	1
1438	CAPITÁN JOSÉ LEÓN LEMOS	MALARGÜE	1	1		1	1
1182	VIRGEN DEL ROSARIO	LAVALLE	1			1	1
1711	MTRA.SECUNDINA V. QUIROGA DE CALDERÓN	SAN RAFAEL	1			1	1
1315	ISAAC ESPINOLA	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1447	PEDRO JULIAN BOMBAL	SAN RAFAEL	1			1	1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1546	JUAN GARCÍA DEL RÍO	TUPUNGATO	1	1		1	1
1425	ING AUGUSTO ROSSEL	SAN RAFAEL	1			1	1
1668	MAESTRO LUIS EMILIO LEON	MALARGÜE	1			1	1
1185	PROFESOR MANUEL JOSÉ ZAPATA	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1235	ESTEBAN ECHEVERRÍA	SAN CARLOS	1			1	1
1429	ANGEL FURLOTTI	SAN CARLOS	1			1	1
1536	FUERTE SAN CARLOS	SAN CARLOS	1			1	1
1439	CAP.FRAGATA CARLOS M.MOYANO	TUPUNGATO	1			1	1
1354	ALFREDO CHACON	SAN CARLOS	1			1	1
1490	JOSÉ S. LEON AGUILERA	SAN MARTÍN	1			1	1
1506	AMÉRICA	TUNUYÁN	1			1	1
1692	VÍCTOR DELHEZ	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1594	FRANCISCO SORIANO	SAN CARLOS	1			1	1
1132	FÉLIX SALVATIERRA	LAVALLE	1	1			1
1507	MARTÍN GIL	SANTA ROSA	1			1	1
1183	CORREO ARGENTINO	LAVALLE	1	2			1
1304	LUIS BALDINI	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1003	JUSTO JOSÉ DE URQUIZA	MAIPÚ	1	1		1	1
1323	NORBERTO PIÑERO	MAIPÚ	1			1	1
1646	PROFESOR DIONISIO CHACA	TUPUNGATO	1			1	1
1715	DR. RENÉ FAVALORO	LUJÁN DE CUYO	1	2			1
1065	JUAN GALO LAVALLE	LAVALLE	1	2			1
1147	ADOLFO TULA	SAN CARLOS	1			1	1
1271	PEDRO GOYENA	SAN RAFAEL	1	2			1
1609	PERITO FRANCISCO MORENO	LUJÁN DE CUYO	1	1		1	1
1059	FORMOSA	RIVADAVIA	1			1	1
1437	EMILIA HERRERA DE TORO	TUPUNGATO	1	3			1



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1131	ANTONIO EPIFANIO DIAZ	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1618	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO	MALARGÜE	1			1	1
1701	LADISLAO NAVARRO	LA PAZ	1			1	1
1068	VENTURA SEGURA	SANTA ROSA	1			1	1
1567	REPÚBLICA ARABE SIRIA	SAN RAFAEL	1			1	1
1681	JOSÉ RANCO	MALARGÜE	1	1		1	1
1030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA	RIVADAVIA	1			1	1
1220	MISIONES	GODOY CRUZ	1			1	1
1121	CABILDO ABIERTO	MAIPÚ	1	2			1
1188	ANGELINO ARENAS RAFFO	SANTA ROSA	1			1	1
1025	25 DE MAYO	SAN RAFAEL	1			1	1
1356	VICTORIANO MONTES	GODOY CRUZ	1			1	1
1270	RODOLFO ISELIN	SAN RAFAEL	1			1	1
1061	CORONEL PEDRO JOSÉ DÍAZ	TUNUYÁN	1			1	1
1109	JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS	GODOY CRUZ	1	1			1
1624	FRAY LUIS BELTRÁN	GODOY CRUZ	1	2			1
1002	MANUEL BLANCO ENCALADA	JUNÍN	1			1	1
1485	AVELINO MAURE	GODOY CRUZ	1			1	1
1102	ENTRE RÍOS	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1120	JOSÉ RUDECINDO PONCE	GUAYMALLÉN	1	1			1
1407	JORGE ALBERTO CALLE	GUAYMALLÉN	1			1	1
1599	TTE GRAL RUFINO ORTEGA	MALARGÜE	1	1			1
1189	ANTONIO OLIVARES	SAN CARLOS	1	1			1
1011	JUAN JOSÉ CASTELLI	SAN MARTÍN	1			1	1
1210	CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO	GUAYMALLÉN	1	2			1
1321	BALBINO ARIZU	SAN RAFAEL	1			1	1
1040	JUAN JOSÉ VIAMONTE	MAIPÚ	1			1	1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION

Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad

+54-261 385-2803/2842

dge-subseccion@mendoza.gov.ar

<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1143	PEDRO PASCUAL SEGURA	GRAL, ALVEAR	1			1	1
9036	M-T.DE SAN MARTÍN DE BALCARCE	SAN RAFAEL	1			1	1
9033	PROFESOR FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA	RIVADAVIA	1			1	1
1224	LOS ANDES	SAN RAFAEL	1	1		1	1
1072	DR. ROQUE SAENZ PEÑA	GODOY CRUZ	1			1	1
1291	JOSÉ VILLANUEVA	SAN RAFAEL	1			1	1
1051	MARÍA C. DE CAVAGNARO	MAIPÚ	1			1	1
1329	OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE	SAN RAFAEL	1			1	1
9032	GRAL. SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	1			1	1
1738	MAESTRA RURAL ANA MARÍA CASTILLO	SAN MARTÍN	1			1	1
1119	EJÉRCITO DE LOS ANDES	TUNUYÁN	1			1	1
1117	JUAN DE DIOS CORREAS	SAN RAFAEL	1			1	1
1401	REPÚBLICA DE BOLIVIA	SAN RAFAEL	1			1	1
1186	DR. JUAN BENJAMIN TERAN	SAN RAFAEL	1			1	1
1086	FEDERICO ALBERTO SUTER	SAN RAFAEL	1			1	1
1551	ANGEL VICENTE PEÑALOZA	GUAYMALLÉN	1	1			1
1434	PRESIDENTE YRIGOYEN	TUNUYÁN	1			1	1
1504	PEDRO CHRISTOPHERSEN	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1687	PIONEROS ALVEARENSES	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1118	PRIMERA JUNTA	LA PAZ	1			1	1
1199	FRANCISCO ARIAS	LAVALLE	1	1			1
1330	PASCUAL TOSO	MAIPÚ	1			1	1
1290	CONSTANCIO C VIGIL	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1274	REMEDIOS E. DE SAN MARTÍN	MAIPÚ	1	1			1
1314	FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO	SAN MARTÍN	1			1	1
1324	PEDRO JULIAN ORTIZ	SAN RAFAEL	1			1	1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION

Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad

+54 -261 385-2803/2842

dge-subseccion@mendoza.gov.ar

<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

9035	TORIBIO LUZURIAGA	TUNUYÁN	1	1			1
1735	EMMA NILDA MOLINA LACOURT	JUNÍN	1			1	1
1204	RAMON ARRIETA	LAVALLE	1			1	1
1133	MARTÍN PALERO	SAN RAFAEL	1			1	1
1194	CÉSAR PALACIO	MAIPÚ	1	1			1
1054	NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA	JUNÍN	1			1	1
1723	MAESTRA ELIDA RUBIO DE BERDASCO	MAIPÚ	1			1	1
1724	SAN RAFAEL ARCÁNGEL	SAN RAFAEL	1			1	1
1619	LIB. GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	SAN RAFAEL	1			1	1
1399	TIERRA DEL FUEGO	SAN RAFAEL	1			1	1
1702	MANOS SOLIDARIAS	SAN RAFAEL	1			1	1
1666	BATALLA DEL PILAR	GODOY CRUZ	1			1	1
1537	JUAN XXIII	GRAL, ALVEAR	1	1			1
1641	JUAN DE CORIA BOHORQUEZ	GODOY CRUZ	1			1	1
1483	AMADEO JACQUES	RIVADAVIA	1			1	1
1233	JUAN M.ESPADA	JUNÍN	1			1	1
1350	MAESTRO DAGOBERTO VEGA	SAN CARLOS	1			1	1
1222	ADELA NIETO OJEDA DE POBLET	SAN RAFAEL	1			1	1
1044	DOMINGO EVARISTO BOMBAL	SAN RAFAEL	1			1	1
1621	GRAL JULIO A ROCA	SAN RAFAEL	1			1	1
1294	JULIAN CORREAS	SAN RAFAEL	1			1	1
1066	JUAN BAUTISTA ALBERDI	TUPUNGATO	1			1	1
1130	CARMEN Z DE CORVALAN	SAN RAFAEL	1			1	1
1134	TRIUNVIRATO	SAN RAFAEL	1	2			1
1153	PROVINCIA DE TUCUMÁN	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
9034	SEVERO MORENO	LA PAZ	1			1	1
1035	PRESIDENTE QUINTANA	CAPITAL	1			1	1



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 -261 385-2803/2842
dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 042-SE-2023

1013	ALFREDO R BUFANO	SAN RAFAEL	1			1	1
1156	MARÍA SALOMÉ ALBERTI DE VEGA	LUJÁN DE CUYO	1			1	1
1727	RÍOS MENDOCINOS	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1236	MARÍA E. ARDUINO DE DEVOTO	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1211	CARLOS MARÍA DE ALVEAR	GRAL, ALVEAR	1			1	1
1518	DOMINGO LUCAS BOMBAL	TUPUNGATO	1			1	1
1393	JOSÉ MÁRMOL	SAN RAFAEL	1			1	1

Lt. Graciela Orelglo
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54-261 385-2803/2842

dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
<https://www.mendoza.edu.ar>